

Bogotá, 16 de Diciembre de 2024

Senador
EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente
Senado de la República

Señor
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

Asunto: Constancia

Respetado Señor Presidente y Secretario General:

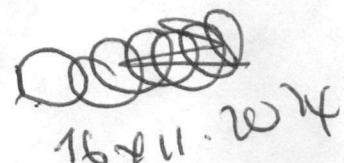
Señor Presidente solicito a usted y a la mesa directiva en cumplimiento de la ley 24 de 1992 y en concordancia con la ley 190 de 1995 al no cumplir con los requisitos mínimos exigidos por las respectivas normas no aceptar y dar trámite a la recusación realizada contra mi persona por el trámite legislativo del Proyecto de Ley número 170 de 2024 Senado-321 de 2023 Cámara: "Por medio de la cual se declara patrimonio genético nacional la raza autóctona del caballo de diagonales colombianos con sus tres andares: trote y galope colombianos, trocha y galope colombianos y trocha colombiana, y se dictan otras disposiciones".

De igual manera dejo en constancia de la plenaria que NO soy propietaria de algún equino, NO tengo criadero, NO participó económicamente de esta actividad o género ingresos de ella.

Notificaciones: Dirección: calle 10 # 7 – 50 Capitolio Nacional –Piso 3; correos electrónicos: yenny.rozo@senado.gov.co

Cordialmente,


YENNY ROZO ZAMBRANO
Senadora de la República


16 de 11 - 2024